

Informe de Auditoría Independiente

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA
MORATORIA NUCLEAR
(Fondo en Liquidación)
Estados Financieros Intermedios
correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de
2015 y el 17 de diciembre de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR (Fondo en liquidación)

Informe sobre los estados financieros intermedios

Hemos auditado los estados financieros intermedios adjuntos de FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR (Fondo en liquidación), que comprenden el balance de situación al 17 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 17 de diciembre de 2015.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR (Fondo en liquidación) de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros intermedios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Sociedad Gestora de los estados financieros intermedios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad Gestora, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros intermedios tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR (Fondo en liquidación) a 17 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 17 de diciembre de 2015, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 17 de diciembre de 2015, contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/02473
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

José Carlos Hernández Barrasús

1 de abril de 2016

**FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

**Estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de
enero y el 17 de diciembre de 2015**

ÍNDICE

- Estados financieros intermedios
 - Balance de situación
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Notas
 - Anexos I y II
- Informe de gestión
- Formulación de los estados financieros intermedios e informe de gestión

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR (Fondo en liquidación)

Balance de situación intermedio al 17 de diciembre de 2015 y balance de situación al 31 de diciembre de 2014

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Activos financieros a largo plazo	6	-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	61.711
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	42.477
Derechos de crédito		-	42.477
Otros		-	184.163
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(141.732)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	46
VI. Ajustes por periodificaciones		-	1
Otros		-	1
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	19.233
Tesorería		-	19.233
TOTAL ACTIVO		-	61.711

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR (Fondo en liquidación)

Balance de situación intermedio al 17 de diciembre de 2015 y balance de situación al 31 de diciembre de 2014

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	62.761
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	62.731
Deudas con entidades de crédito		-	61.262
Otras deudas con entidades de crédito		-	61.249
Intereses y gastos devengados		-	13
Derivados	10	-	1.469
Derivados de cobertura		-	1.469
VII. Ajustes por periodificaciones		-	30
Comisiones			20
Comisión sociedad gestora			10
Comisión agente financiero/pagos			10
Otros		-	10
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	(1.050)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	-	(1.050)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	61.711

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR (Fondo en liquidación)

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 17 de diciembre de 2015 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

	Miles de euros	
	2015	2014
1. Intereses y rendimientos asimilados	531	1.388
Derechos de crédito	531	1.374
Otros activos financieros		14
2. Intereses y cargas asimilados	(18)	(256)
Deudas con entidades de crédito	(18)	(256)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	(1.061)	(3.253)
A) MARGEN DE INTERESES	(548)	(2.121)
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	1
Otros	-	1
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	-
7. Otros gastos de explotación	(126)	(148)
Servicios exteriores	(34)	(35)
Servicios de profesionales independientes	(11)	(2)
Servicios bancarios y similares	(23)	(33)
Otros gastos de gestión corriente	(92)	(113)
Comisión de sociedad gestora	(45)	(54)
Comisión del agente financiero/pagos	(47)	(54)
Otros gastos	-	(5)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)	674	2.269
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	-	-

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR (Fondo en liquidación)

Estado de flujos de efectivo del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 17 de diciembre de 2015 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		(1.025)	(2.538)
Intereses cobrados de los activos titulizados		485	1.374
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito		(30)	(298)
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados		(1.480)	(3.628)
Intereses cobrados de inversiones financieras		-	14
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(140)	(141)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(54)	(54)
Comisiones pagadas al agente financiero		(58)	(58)
Otras comisiones		(28)	(29)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(18.068)	5.077
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		43.197	66.332
Cobros por amortización de derechos de crédito		43.197	66.332
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(61.265)	(61.255)
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(61.249)	(61.249)
Otros deudores y acreedores		(16)	(6)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(19.233)	2.398
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7	19.233	16.835
Efectivo o equivalentes al final del periodo	7	-	19.233

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR (Fondo en liquidación)

Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio comprendido ente el 1 de enero y el 17 de diciembre de 2015 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

	Miles de euros	
	2015	2014
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	(11)	(168)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(11)	(168)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.061	3.253
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(1.050)	(3.085)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 17 de diciembre de 2015

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

Fondo de Titulización de Activos Resultantes de la Moratoria Nuclear (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 29 de abril de 1996, aunque su constitución efectiva no habría de concretarse hasta el día 4 de julio, fecha de desembolso de los pasivos del Fondo y de pago de los derechos de compensación a las compañías eléctricas cesionarias.

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 25 de abril de 1996 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, así como su folleto de emisión. Con fecha 20 de abril de 2006 se firmó la escritura de novación del Fondo y la CNMV inscribió la misma en los registros oficiales el 24 de abril de 2006.

El Fondo constituyó un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los derechos de compensación cedidos por compañías eléctricas y, en cuanto a su pasivo, por los bonos emitidos (30% del pasivo), y dos préstamos con entidades de crédito concedidos (45% y 25% del pasivo, respectivamente) en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo. El 20 de junio de 1996, se celebró la subasta pública de adjudicación de los pasivos del Fondo.

Tal y como estaba estructurado el Fondo, con el fin de que la financiación de la moratoria nuclear no gravase en exceso el coste de la energía eléctrica para los usuarios finales, el legislador estableció un marco para distribuir su coste en un largo periodo temporal de hasta veinticinco años, estando previsto inicialmente que concluyera en el año 2020.

Sin embargo, en los últimos años, la conjunción de fuertes aumentos en la demanda de energía eléctrica y la reducción de los tipos de interés en España han conllevado una fuerte aceleración del derecho de compensación. Así, debido a esta amortización acelerada del Fondo se decide estructurar el mismo para que finalice en el ejercicio 2015. La operación permitiría reducir el porcentaje sobre la tarifa eléctrica correspondiente a la moratoria nuclear.

Por esta razón, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) publicó en el BOE con fecha 24 de abril de 2006 Real Decreto 470/2006, de 21 de abril, por el que acordó que el vencimiento de la moratoria sea en 2015 y estableció la cuantía del coste con destino específico a la moratoria nuclear en un 0,33% de la tarifa eléctrica.

b) Generalidades sobre el funcionamiento del Fondo

La descripción completa del funcionamiento del Fondo y sus activos, pasivos, ingresos, gastos, comisiones, etc., se encuentra recogida en el folleto de emisión verificado por la CNMV el 25 de abril de 1996, el cual se encuentra disponible al público de manera gratuita en las oficinas de la Sociedad Gestora. No obstante, debido a la amortización acelerada del Fondo durante el ejercicio 2006 se decidió estructurar el mismo para que finalice en el ejercicio 2015. Esta operación permitiría reducir el porcentaje sobre la tarifa eléctrica correspondiente a la moratoria nuclear. Así, se procedió a la reestructuración del Fondo, mediante escritura de novación de 20 de abril de 2006 donde se establecen modificaciones en relación a la escritura original para adaptarla a la nueva situación. El Fondo se liquidó el 26 de octubre de 2015.

El trabajo de estudio, elaboración de contratos y asesoramiento legal de la operación fue llevado a cabo por Romero Rey Abogados.

Las características financieras y jurídicas del Fondo constituido responden estrictamente a las detalladas en el procedimiento de cesión aprobado por el Gobierno. A continuación se hace una descripción resumida del funcionamiento del Fondo para facilitar la comprensión de los estados financieros intermedios del mismo.

Características de la estructura financiera del Fondo:

1. Activo e ingresos del Fondo

a) El derecho de compensación

El activo del Fondo está integrado por la totalidad del derecho de compensación del que eran titulares, según la Ley 40/1994, las compañías Iberdrola, S.A., Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., Unión Eléctrica Fenosa S.A. y Empresa Nacional de Electricidad S.A. (en adelante referidos como "los cedentes") y que cedieron al Fondo en la fecha de otorgamiento de su escritura de constitución. En consecuencia, el Fondo es el único titular del derecho de compensación.

El importe inicial de dicho derecho era de 4.359.657.682 euros a 25 de abril de 1996, fecha de constitución del Fondo.

b) Elementos constitutivos del derecho cedido

Los elementos fundamentales del derecho de compensación, una vez realizada la cesión al Fondo son:

- Los definatorios de sus características financieras: el valor inicial del importe pendiente de compensación a 31 de diciembre de 1995 y el tipo de interés reconocido asociado a éste, sus reglas de aplicación y las de amortización anual.
- El derecho a percibir los recursos procedentes del sistema de compensación.
- Las garantías otorgadas por el Estado al titular del derecho en relación con el importe de los recursos percibidos:
 - (i) Garantía de importes mínimos anuales.
 - (ii) Garantía de intereses.
 - (iii) Garantía de plazo máximo de 25 años, desde la entrada en vigor de la Ley 40/1994.

c) Precio pagado por el derecho cedido en la fecha de desembolso del Fondo

El importe total pagado por el Fondo a los cedentes se calculó mediante la suma del importe pendiente de compensación a 31 de diciembre de 1995 y los intereses devengados por dicho importe pendiente de compensación hasta la fecha en que la cesión se hizo efectiva, deduciendo los ingresos obtenidos por los cedentes procedentes del sistema de compensación hasta dicha fecha.

En contrapartida al importe pagado a los cedentes, el Fondo adquirió la titularidad del derecho y, en consecuencia, a partir de la fecha en la que fue efectiva la cesión, recibe todos los ingresos que le corresponden como titular, incluidos los importes que pudieran corresponder, en su caso, por las garantías otorgadas por el Estado.

d) Tipo de interés y amortización del derecho de compensación

El tipo de interés reconocido al derecho de compensación es el tipo medio ponderado de los tipos de referencia correspondientes a los pasivos del Fondo (bonos y préstamos) más un margen de 0,030%. Los intereses devengados por el derecho se calculan al término de cada ejercicio aplicando su tipo de interés medio anual al importe pendiente de compensación al comienzo del ejercicio.

La amortización se produce a 31 de diciembre de cada año, por reducción del importe pendiente de compensación, en una cuantía igual al exceso que pudiera existir entre: (i) los ingresos recibidos por el Fondo procedentes del sistema de compensación, incluidos, en su caso, los que deba percibir en virtud de las garantías otorgadas por el Estado y, (ii) los intereses devengados por el importe pendiente de compensación correspondientes al ejercicio.

e) Ingresos del Fondo procedentes del sistema de compensación

- (i) Con carácter mensual, a partir de la fecha de desembolso, el Fondo recibe, a través de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios.
- (ii) Con carácter anual recibe, en su caso, los importes procedentes de la venta o utilización de los terrenos u otros activos correspondientes a los proyectos de centrales nucleares definitivamente paralizadas, una vez deducidos los gastos de mantenimiento aprobados por el Ministerio de Industria y Energía.

- (iii) Con carácter anual recibe, en su caso, los importes que correspondan por las garantías otorgadas por el Estado.
- (iv) Son también ingresos del Fondo, los intereses devengados por el depósito de la liquidez transitoria del Fondo en la cuenta de tesorería.

2. Pasivos y pagos del Fondo

El Fondo estructura su financiación en tres tramos: una emisión de bonos de titulización y dos préstamos bancarios, denominados respectivamente, Préstamo A y Préstamo B.

Bonos de titulización

Bonos por importe de 1.292.176.025 euros, que devengan un tipo de interés variable, LIBOR tres meses, menos un margen del 0,067% (Nota 10).

La amortización de los bonos es trimestral, mediante reducción de nominal, y consiste en cada fecha de pago en un importe igual a la suma de (i) los intereses devengados por el Préstamo B durante el periodo de devengo de intereses, menos, en su caso, las retenciones practicadas sobre dichos intereses a sus titulares y (ii) los excedentes de caja del Fondo en dicha fecha de pago.

Completamente amortizados el 26 de julio de 2000.

Préstamo A

Un préstamo de 1.935.258.975 euros, a tipo de interés variable, MIBOR a tres meses, más un margen del 0,029%.

La amortización del Préstamo A comienza al concluir la amortización de los bonos, utilizando para tal fin el excedente de caja del Fondo en cada fecha de pago, y sin utilizar el importe de los intereses devengados por el Préstamo B.

Completamente amortizado el 26 de enero de 2005.

Préstamo B

Un préstamo de 1.069.801.545 euros, a tipo de interés variable, MIBOR a tres meses, más un margen del 0,030%.

El Préstamo B capitaliza sus intereses hasta la fecha en que concluya la amortización de los bonos. Su amortización comienza al concluir la amortización del Préstamo A, utilizando para tal fin el excedente de caja del Fondo en cada fecha de pago.

Debido a la reestructuración del Fondo se decide modificar el Préstamo B (único pasivo del Fondo al 31 de diciembre de 2006) que a 31 de diciembre de 2005 ascendía a 582 millones de euros y se amortizaba mediante sistema de amortización “pass through”, pasando a amortizarse por un método con amortización principal lineal en 38 cuotas trimestrales de 15.312 miles de euros hasta el 26 de octubre de 2015.

Además, el Fondo suscribe un contrato de swap con cada una de las entidades financieras prestamistas por un nocional acorde con el porcentaje que le corresponde a cada uno en dicho Préstamo B, por el que el Fondo, recibe con carácter trimestral el tipo de interés variable establecido actualmente o (EURIBOR 3 meses sin margen), pagando a cambio un tipo de interés fijo de 3,872%.

Se sustituyen las referencias del MIBOR por EURIBOR.

3. Cuenta de tesorería y línea de crédito

El 20 de abril de 2006 se firma “Addendum” al Contrato de Servicios Financieros, suscrito con el Instituto de Crédito Oficial (en adelante, “ICO”) el 29 de abril de 1996, con motivo de la reestructuración del Fondo.

Se sustituyen las referencias al MIBOR contenidas en el contrato por el EURIBOR.

Como agente de pagos del Préstamo B la comisión a cobrar por este concepto no se modifica, si bien el plazo se fija hasta la amortización final del préstamo, es decir, 26 de octubre de 2015.

Como proveedor de la cuenta de tesorería, se determina que las cantidades excedentes derivadas del remanente del saldo de la cuenta de tesorería, una vez efectuados los pagos correspondientes, servirán para constituir un depósito que se remunerará hasta la siguiente fecha de pago a un EURIBOR menos un diferencial del 0,15%.

Finalmente, como proveedor de la línea de crédito, el ICO otorga al Fondo una línea de crédito que el Fondo, a través de su Sociedad Gestora (TdA) podrá disponer con el objeto de atender las obligaciones de pago del Fondo, hasta un importe igual, en cada fecha de pago, al de los recursos necesarios menos los recursos disponibles propios, términos establecidos en la escritura de novación del Fondo.

La línea de crédito tiene vigencia hasta la amortización total del Préstamo B, es decir, octubre del 2015.

4. Garantías otorgadas por el Estado

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo y del acuerdo del Consejo de Ministros por el que se autoriza el procedimiento de cesión del derecho de compensación reconocido por la disposición adicional octava de la Ley 40/1994 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional se establece un aval explícito del Estado a favor del Fondo. Las cantidades exigibles en virtud de las garantías se calculan a 31 de diciembre de cada año, excepto la citada en tercer lugar, y deben ser aportadas por el Estado antes del 31 de marzo siguiente.

- (i) El importe a percibir por el Fondo como recursos procedentes del sistema de compensación, debe alcanzar un mínimo anual calculado a partir del 2% de crecimiento anual de un importe de 422.992 miles de euros correspondiente al año 1995, según se establece en el Real Decreto 2202/1995 modificado posteriormente siendo el vigente a 31 de diciembre de 2006 el Real Decreto 470/2006.

Se fija una nueva tabla de mínimos anuales garantizados para los años comprendidos entre 2006 y 2015 ambos inclusive, tras la renuncia realizada por el Director General de la Sociedad Gestora, de 20 de abril de 2006, en el ejercicio de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en su sesión de 29 de marzo de 2006, con el consentimiento de los titulares del Préstamo B y del ICO y en los términos establecidos en el Acuerdo firmado entre éstos y aquélla.

Se renuncia parcialmente sólo para los ejercicios que se indican y con respecto a los importes establecidos en los preceptos anteriormente citados, en la cuantía que exceda de las cantidades mínimas anuales que se determinan.

- (ii) El importe recibido anualmente debe ser, al menos, el importe de los intereses reconocidos al derecho de compensación, correspondientes a ese mismo año. El Estado deberá aportar la diferencia entre los recursos procedentes del sistema de compensación recibidos por el Fondo incluidos los recibidos en su caso en virtud de la garantía anterior de importe mínimo anual y los intereses reconocidos al derecho.
- (iii) El derecho deberá haber sido totalmente amortizado antes del 26 de octubre de 2015.
- (iv) La Sociedad Gestora por cuenta del Fondo se compromete a ejecutar el aval del Estado, con el límite máximo establecido en la tabla anterior, sólo en el caso de que fuera necesario para la obtención de los recursos precisos para la realización de los pagos que por todos los conceptos, tras la modificación del Fondo, deba éste atender en cada año de los comprendidos entre el 2006 y el 2015 ambos incluidos.

5. Renuncia a favor de los consumidores

En el momento de la liquidación del Fondo, en el supuesto de que, una vez satisfechas todas las obligaciones del Fondo, exista cualquier remanente, se le dará el siguiente destino: los remanentes en efectivo serán entregados por la Sociedad Gestora a la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional para su aplicación a la liquidación de la energía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1. Octava de la Ley 40/1994. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, renunciará al importe pendiente de compensación correspondiente al derecho del que el Fondo sea acreedor en ese momento.

El 20 de abril de 2006 la Sociedad Gestora con el consentimiento de los bancos acreedores acuerda en su Consejo de Administración renunciar parcialmente a la garantía de mínimos establecidos en la legislación especial reguladora del derecho de compensación resultante de la moratoria nuclear, fijando el nuevo mínimo garantizado.

c) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en el momento en que se extinga o amortice el derecho de compensación, aun así, el derecho deberá haber sido totalmente amortizado antes del 20 de enero del 2020. El Estado debe aportar un importe suficiente para amortizar la totalidad del importe pendiente de compensación calculado a 19 de enero del año 2020. Este plazo se vio reducido al 26 de octubre de 2015 debido a la reestructuración realizada en abril de 2006. De acuerdo con lo anterior el Fondo se liquidó el 26 de octubre de 2015.

El Fondo se extinguió el 17 de diciembre de 2015.

d) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el orden general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.

Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo son aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

1. Pago de gastos

Gastos corrientes del Fondo, incluyendo los gastos de auditoría del Fondo, gastos de mantenimiento de la calificación, en su caso, y gastos derivados de la publicación de anuncios o de la práctica de notificaciones relacionados con el Fondo o los bonos o los préstamos, gastos que son a cargo del Fondo de acuerdo con lo previsto en los contratos de préstamo, así como cualquier otro gasto extraordinario que se devengue con ocasión de la defensa de los intereses de los titulares de los bonos y de los prestamistas de los préstamos.

2. Pago de comisiones corrientes

Comisión de gestión a la Sociedad Gestora, comisiones de agencia a abonar al agente de pagos de los bonos, y al agente de los préstamos y comisión al proveedor de la línea de crédito.

3. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud de los contratos de swap y, sólo en el caso de resolución de los citados contratos por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por aquellos que corresponda al pago liquidativo, si procede.

4. Intereses de los bonos y del Préstamo A (y una vez totalmente amortizados los bonos, intereses del Préstamo B).

- Hasta la total amortización de los bonos, los intereses devengados correspondientes a los bonos y los intereses devengados por el Préstamo A.
- A partir del momento en que se hayan amortizado totalmente los bonos, intereses devengados por los préstamos.

5. Principal de los bonos

Amortización de principal de los bonos.

6. Principal de Préstamo A

Amortización de principal del Préstamo A.

7. Principal del Préstamo B

Amortización de principal del Préstamo B.

Impago

La línea de crédito aportada por el ICO permite al Fondo, en cada fecha de pago, hacer frente a la totalidad de sus compromisos. En consecuencia y dadas las reglas de prelación de pagos sólo se puede producir una situación de impago por falta de recursos en el caso de que el ICO no hiciera frente a sus responsabilidades.

Intereses de demora

En caso excepcional de impago, cuando en una fecha de pago el Fondo no realice el pago de la totalidad de los importes en concepto de interés a los bonistas o a los prestamistas, las cantidades adeudadas devengarán intereses, bajo el mismo criterio y al mismo tipo de interés que los respectivos principales pendientes de amortizar.

e) **Gestión del Fondo**

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Según el folleto informativo se pagó a la Sociedad Gestora una comisión fija anual de 135.228 euros incrementados anualmente con efectos desde el 1 de enero de cada año, en función del incremento que experimente durante el año anterior el Índice de Precios al Consumo que haga público el Instituto Nacional de Estadística.

Dicha comisión fue reducida en un 30% una vez amortizados íntegramente los bonos y un 45% cuando se amortiza el Préstamo A. El 50% de esa reducción fue satisfecha por Iberdrola a la Sociedad Gestora.

f) Administrador de los derechos de compensación

La Sociedad Gestora percibió una remuneración en contraprestación a los servicios que llevó a cabo como administrador de los derechos de crédito, dicha contraprestación fue explicada en el punto anterior.

g) Agente Financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con el ICO un contrato de agencia financiera.

Debido a la reestructuración del Fondo, con fecha 20 de abril de 2006 se firmó también un addendum donde se establecieron modificaciones con respecto al contrato de servicios financieros firmado con el ICO.

Características principales:

- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.

Se mantiene el porcentaje aplicable del 0,04% y con respecto a las cantidades dispuestas con cargo a la línea de crédito y no amortizadas devengarán día a día un interés variable a favor del ICO que será igual al EURIBOR, determinado de la siguiente manera, incrementado con (i) un diferencial de 0,05% anual para los importes dispuestos con cargo a la línea de crédito hasta el 10% del Importe mínimo anual correspondiente o (ii) un diferencial de 0,15% anual para los importes dispuestos con cargo a la línea de crédito que excedan del 10% de dicho importe mínimo anual.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los bonos emitidos y de los Préstamos A y B en los términos y condiciones que se establecen en los respectivos Contratos de Préstamo.
- El ICO se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.

h) Contraparte del swap

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con BBVA, Banco Santander, Caja Madrid (actualmente Bankia) y Caja Galicia (actualmente Abanca) contratos de permuta financiera de intereses o swap.

i) Contraparte de los préstamos Subordinados

En la fecha de desembolso el Fondo recibió un préstamo subordinado, un préstamo participativo y un préstamo para gastos iniciales.

j) Normativa legal

El Fondo se constituyó al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria. .
- (iii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- (iv) La Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y sus sucesivas modificaciones.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios al 17 de diciembre de 2015 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV, y sus sucesivas modificaciones. Según se indica en la Nota 1.b, en 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó la liquidación anticipada del Fondo, por lo que complementariamente los estados financieros intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Según se indica en la mencionada Nota 1.b, el Fondo se liquidó el 26 de octubre de 2015 y se extinguió el 17 de diciembre de 2015. Si los estados financieros intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.

Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo, y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 17 de diciembre de 2015. En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de diciembre de 2015. Estos estados financieros intermedios, serán aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros intermedios

Tal y como se indica en la Nota 2.a anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013.

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los estados financieros intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de diciembre de 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que la información contenida en estas notas explicativas referida al ejercicio 2014 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2015 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2014.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de diciembre de 2015 con la del ejercicio anterior, hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 26 de octubre de 2015 y se extinguió el 17 de diciembre de 2015, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 17 de diciembre de 2015. Asimismo, según se indica en la Nota 2.a, en la preparación de los estados financieros intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013. No obstante, el efecto de utilizar este nuevo marco normativo no es significativo al comparar la información del ejercicio 2015 con la del ejercicio anterior.

La liquidación del Fondo se produjo el día 26 de octubre de 2015, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo, que estuvieron disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 17 de diciembre de 2015, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 26 de octubre de 2015.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 26 de junio de 2015, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 17 de diciembre de 2015.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extinguirá cuando se produzca la amortización íntegra de los derechos de crédito y cuando todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento, tanto de los derechos de crédito como de los bonos, tuvo lugar el 26 de octubre de 2015. Con fecha 17 de diciembre de 2015 se formalizó el acta notarial de liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Principales características

A continuación se presenta las principales características de los derechos de compensación cedidos.

El activo del Fondo está integrado por la totalidad del derecho de compensación del que eran titulares, según la Ley 40/1994, los cedentes y que fueron cedidos al Fondo en la fecha de otorgamiento de su escritura de constitución. En consecuencia, el Fondo es el único titular del derecho de compensación definido por la Ley 40/1994 (apartado IV.1.A).

El importe inicial de dicho derecho ascendía a 4.359.657.682 euros, a 31 de diciembre de 1995 y correspondía al siguiente reparto según cedentes y fracciones del derecho:

Iberdrola, S.A. cedió al Fondo:

- La totalidad de la parte del derecho de compensación correspondiente a la Central Nuclear de Lemóniz, de la que quedaba pendiente de compensación, a 31 de diciembre de 1995, 2.261.030.490 euros.
- La fracción del 48,089% de la parte del derecho de compensación correspondiente a la Central Nuclear de Valdecaballeros, de la que quedaba pendiente de compensación, a 31 de diciembre de 1995, 977.530.177 euros.

Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. cede al Fondo:

- La fracción del 51,911% de la parte del derecho de compensación correspondiente a la Central Nuclear de Valdecaballeros, de la que quedaba pendiente de compensación, a 31 de diciembre de 1995, 41.945.067 euros.

Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (ENDESA) cedió al Fondo:

- La fracción del 36,3075% de la parte del derecho de compensación correspondiente a la Unidad II de la Central Nuclear de Trillo, de la que quedaba pendiente de compensación, a 31 de diciembre de 1995, 23.910.520 euros.

El importe total pagado a los cedentes en la fecha de desembolso se calculó mediante la suma del importe pendiente de compensación a 31 de diciembre de 1995 y los intereses devengados por dicho importe pendiente de compensación hasta la fecha de desembolso, deduciendo los ingresos obtenidos por los cedentes procedentes del sistema de compensación hasta la misma fecha de desembolso. Dicho importe ascendía a 4.278.180.091 euros al 4 de julio de 1996, fecha de constitución del Fondo.

El tipo de interés reconocido al derecho de compensación, cedido al Fondo en su totalidad, es el tipo medio ponderado de los tipos de referencia correspondientes a los pasivos del Fondo (bonos y préstamos) más un margen de 0,030%. Los intereses devengados por el derecho se calculan al término de cada ejercicio aplicando su tipo de interés medio anual al importe pendiente de compensación al comienzo del ejercicio.

A 31 de diciembre de cada año se ha producido la amortización parcial del importe pendiente de compensación, en una cuantía igual al exceso que pudiera existir entre los ingresos recibidos por el Fondo procedentes del sistema de compensación, incluidos, en su caso, los que deba percibir en virtud de las garantías otorgadas por el Estado y los intereses devengados por el importe pendiente de compensación correspondiente al ejercicio.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización, que aún no han sido pagados.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos o se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconoce en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16^a de la Circular 2/2009 de la CNMV, las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas de cobertura porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la Novación se contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los derechos de crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los derechos de crédito que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 17 de diciembre de 2015 y al cierre del ejercicio 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Derechos de crédito	-	42.477
Efectivo y otros Activos líquidos equivalentes	-	19.233
Total riesgo	-	61.710

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 17 de diciembre de 2015 no existen activos financieros tras la amortización de los mismos el 26 de octubre de 2015. La cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2014 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2014		
	No corriente	Corriente	Total
Derechos de crédito			
Otros	-	184.163	184.163
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(141.732)	(141.732)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	46	46
Otros activos financieros	-	-	-
	-	42.477	42.477

6.1 Derechos de compensación

Los derechos cedidos tienen las siguientes características:

Elementos constitutivos del derecho cedido

El contenido del derecho de compensación se define en el artículo 2 del Real Decreto 2202/1995. Sus elementos fundamentales, una vez realizada la cesión al Fondo, pueden resumirse en los siguientes términos:

- Los definitorios de sus características financieras: el valor inicial del importe pendiente de compensación a 31 de diciembre de 1995 y el tipo de interés reconocido aplicable a éste y sus reglas de amortización anual.
- El derecho a percibir los recursos procedentes del sistema de compensación, en los términos previstos en el Real Decreto 2202/1995.
- Las garantías otorgadas por el Estado al titular del derecho en relación con el importe de los recursos percibidos (Arts. 21, 22 y 23 y concordantes del Real Decreto 2202/1995).
 - Garantía de importes mínimos anuales.
 - Garantía de intereses.

- Garantía de satisfacción del derecho de compensación en el plazo máximo de 25 años desde la entrada en vigor de la Ley 40/1994.

Ingresos procedentes del sistema de compensación

- Con carácter mensual, a partir de la fecha de desembolso, recibe, a través de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios.

El porcentaje no puede ser modificado por el Gobierno hasta que se haya reducido al 50% el importe total pendiente de compensación en la fecha de entrada en vigor de la Ley 40/1994 (Art. 18 del Real Decreto 2202/1995).

- Con carácter anual recibe, en su caso, los importes procedentes de la venta o utilización de los proyectos de centrales nucleares definitivamente paralizadas, una vez deducidos los gastos aprobados por el Ministerio de Industria y Energía. Estos importes son de difícil evaluación.
- Con carácter anual recibe, en su caso, los importes que correspondan por las garantías otorgadas por el Estado.

A continuación se detalla las garantías de estos derechos de crédito;

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo y del acuerdo del Consejo de Ministros por el que se autoriza el procedimiento de cesión del derecho de compensación reconocido por la disposición adicional octava de la Ley 40/1994 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional se establece un aval explícito del Estado a favor del Fondo. Las cantidades exigibles en virtud de las garantías se calculan a 31 de diciembre de cada año, excepto la citada en tercer lugar, y deben ser aportadas por el Estado antes del 31 de marzo siguiente:

- (i) El importe a percibir por el Fondo como recursos procedentes del sistema de compensación, debe alcanzar un mínimo anual calculado a partir del 2% de crecimiento anual de un importe de 422.992 miles de euros correspondiente al año 1995, según se establece en el Real Decreto 2202/1995 modificado posteriormente siendo el vigente a 31 de diciembre de 2006 el Real Decreto 470/2006.

Se fijó una nueva tabla de mínimos anuales garantizados para los años comprendidos entre 2006 y 2015 ambos inclusive, tras la renuncia realizada por el Director General de la Sociedad Gestora, de 20 de abril de 2006, en el ejercicio de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en su sesión de 29 de marzo de 2006, con el consentimiento de los titulares del Préstamo B y del ICO y en los términos establecidos en el Acuerdo firmado entre éstos y aquélla.

Se renunció parcialmente sólo para los ejercicios que se indican y con respecto a los importes establecidos en los preceptos anteriormente citados, en la cuantía que exceda de las cantidades mínimas anuales que se determinan.

Así se establece que el mínimo anual para cada año es el siguiente:

<u>Año</u>	<u>Miles de euros</u>
2006	102.396
2007	90.291
2008	87.710
2009	85.017
2010	82.380
2011	79.743
2012	77.134
2013	74.470
2014	71.834
2015	69.201

- (ii) El importe recibido anualmente debe ser, al menos, el importe de los intereses reconocidos al derecho de compensación, correspondientes a ese mismo año. El Estado deberá aportar la diferencia entre los recursos procedentes del sistema de compensación recibidos por el Fondo incluidos los recibidos en su caso en virtud de la garantía anterior de importe mínimo anual y los intereses reconocidos al derecho.
- (iii) El derecho deberá haber sido totalmente amortizado el 26 de octubre de 2015.
- (iv) La Sociedad Gestora por cuenta del Fondo se compromete a ejecutar el aval del Estado, con el límite máximo establecido en la tabla anterior, sólo en el caso de que fuera necesario para la obtención de los recursos precisos para la realización de los pagos que por todos los conceptos, tras la modificación del Fondo, deba éste atender en cada año de los comprendidos entre el 2006 y el 2015 ambos incluidos.

El movimiento de los derechos de crédito en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 diciembre de 2015 y del ejercicio anual 2014 fue el siguiente:

	Miles de euros			
	2015			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Otros	184.163	-	(184.163)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(141.732)	-	141.732	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	46	439	(485)	-
	<u>42.477</u>	<u>439</u>	<u>(42.916)</u>	<u>-</u>
	Miles de euros			
	2014			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Otros	250.495	-	(66.332)	184.163
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(144.001)	-	2.269	(141.732)
Intereses y gastos devengados no vencidos	46	1.374	(1.374)	46
	<u>106.540</u>	<u>1.374</u>	<u>(65.437)</u>	<u>42.477</u>

Ni durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 diciembre de 2015, ni durante el ejercicio 2014, han sido clasificados derechos de crédito como fallidos.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 diciembre de 2015 se han devengado intereses de derechos de crédito por importe de 531 miles de euros (2014: 1.374 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 17 de diciembre de 2015 (2014: 46 miles de euros, estando registrados en el epígrafe “Derechos de crédito” del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014).

Bajo el epígrafe “Correcciones de valor por deterioro de activos” se registra la variación de las dotaciones a la provisión por amortización de los derechos de compensación cedidos. Dicha cuenta de amortización fue constituida al amparo de la Ley 40/1994 y acumula en cada ejercicio un importe igual al resultado de explotación del Fondo de Titulización de acuerdo con las reglas de funcionamiento del Fondo que requieren que su valor patrimonial sea cero. En caso de existir un resultado de explotación negativo, éste se compensará con cargo a la cuenta de amortización. La constitución de esta cuenta por los importes descritos da lugar a que sean nulos en cada ejercicio el beneficio contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

El movimiento de este epígrafe durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 diciembre de 2015 y en el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	(141.732)	(144.001)
Recuperaciones	674	2.269
Otros	<u>141.058</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>-</u>	<u>(141.732)</u>

Ni al 17 de diciembre de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014 se han realizado reclasificaciones de activos.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 17 de diciembre de 2015 el Fondo no presentaba saldo en la cuenta de tesorería, presentando un saldo de 19.233 miles de euros al 31 de diciembre de 2014.

Ni al 17 de diciembre de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014 se han devengado intereses en la cuenta de tesorería por importe significativo.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 17 de diciembre de 2015 no existen pasivos financieros tras la amortización de los mismos con fecha 26 de octubre de 2015. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2014 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2014		
	No corriente	Corriente	Total
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas con entidades de crédito	-	61.249	61.249
Intereses y gastos devengados	-	13	13
	<u>-</u>	<u>61.262</u>	<u>61.262</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	-	1.469	1.469
	<u>-</u>	<u>1.469</u>	<u>1.469</u>

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una serie de bonos por un importe de 1.292 miles de euros de importe nominal. Los bonos quedaron totalmente amortizados el 26 de julio de 2000.

8.2 Deudas con entidades de crédito

El Fondo obtuvo dos préstamos (Préstamo A y Préstamo B) con las siguientes características:

PRÉSTAMO A

Importe del Préstamo 1.935 miles de euros.

Saldo al 17 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014: Completamente amortizado.

PRÉSTAMO B

Importe del Préstamo	581.862 miles de euros.
Saldo al 17 de diciembre de 2015	Completamente amortizado.
Saldo al 31 de diciembre de 2014	61.249 miles de euros
Interés variable	Euribor a 3 meses más un margen de 0,030%.
Fechas de determinación del tipo de interés variable	Para fijar el tipo de interés variable aplicable a cada periodo de cálculo se obtiene la media simple de tipo de interés Euribor 3 meses que resulte de la pantalla REUTERS, página EURIBOR a las 11 horas de la mañana, hora de Madrid, del cuarto, tercer y segundo día hábil anteriores a la fecha de pago que determine el inicio del correspondiente periodo de cálculo. Para determinar los días hábiles se considerará el calendario TARGET.
Interés para la primera liquidación	2,779%.
Fechas de pago de intereses	26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año.
Fecha inicio devengo de intereses	26 de abril de 2006.
Amortización	Tras la reestructuración del Fondo pasa a ser amortización lineal. En 38 cuotas de 15.312 miles de euros siendo el primer pago el 26 de julio de 2006.
Fecha de vencimiento final	26 de octubre de 2015.

En la reestructuración del Fondo, se acuerda modificar las condiciones del Préstamo B. A continuación se detallan las principales características de la operación:

- En la fecha de pago de 26 de abril de 2006 no se amortizó principal alguno del Préstamo B.
- La amortización del Préstamo B, (único pasivo del Fondo) que a 31 de diciembre de 2005 ascendía a 582 millones de euros y presentaba sistema de amortización “pass through”, se cambia a un método con amortización lineal en 38 cuotas trimestrales de 15.312 miles de euros desde la fecha correspondiente al 26 de julio de 2006 hasta la de 26 de octubre de 2015, ambas incluidas.

- Los prestatarios del Préstamo B percibieron, del Fondo y a su cargo, una comisión por la renegociación de las condiciones de aquel por el importe autorizado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su acuerdo de fecha 30 de marzo de 2006 y que se percibieron, una vez ejecutada la operación, en un sólo pago y que asciende a 300 miles de euros.

ENTIDAD FINANCIERA	Miles de euros		
	PARTICIPACIÓN	COMISIÓN RENEGOCIACIÓN	PORCENTAJE
SCH (actualmente Banco Santander)	359.911	185	61,855%
BBVA	150.035	77	25,785%
CAJA MADRID (actualmente BANKIA)	65.378	34	11,236%
CAIXA GALICIA (actualmente NCG BANCO)	6.538	4	1,124%
TOTAL	581.862	300	100,00%

Los adjudicatarios de los Préstamos A y B en la Subasta, percibieron una comisión de apertura igual al 0,25% y al 0,50% respectivamente, del importe del principal del préstamo de cada prestamista sobre el importe adjudicado, incluida como gasto de constitución del Fondo.

El movimiento de los bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de diciembre de 2015 y durante el ejercicio de 2014, ha sido el siguiente:

	Miles de euros Préstamo B	
	2015	2014
Saldo inicial	61.249	122.497
Adiciones	-	-
Amortizaciones	(61.249)	(61.248)
Saldo final	-	61.249

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de diciembre de 2015 se han devengado intereses del Préstamo B por importe de 18 miles de euros (2014: 256 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 17 de diciembre de 2015 (2014: 13 miles de euros, estando registrados en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito” del pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014).

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de diciembre de 2015 y a lo largo del ejercicio 2014 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Miles de euros	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
	Real	Real
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	43.197	66.332
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	-
Cobros por intereses ordinarios	485	1.374
Cobros por intereses previamente impagados	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)</u>		
Pagos por amortización ordinaria	-	-
Pagos por intereses ordinarios	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	61.249	61.249
Pagos por intereses de préstamos subordinados	30	298
Otros pagos del periodo	-	-

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida ésta última como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales presentada a continuación:

	Ejercicio 2015	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	N/A	0%
Tasa de amortización anticipada	N/A	0%
Tasa de fallidos	N/A	0%
Tasa de recuperación de fallidos	N/A	0%
Tasa de morosidad	N/A	0%
Loan to value medio	N/A	0%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	N/A	26/10/2015

	Ejercicio 2014	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	N/A	0,54%
Tasa de amortización anticipada	N/A	0%
Tasa de fallidos	N/A	0%
Tasa de recuperación de fallidos	N/A	0%
Tasa de morosidad	N/A	0%
Loan to value medio	N/A	0%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	N/A	26/10/2015

Ni durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de diciembre 2015 ni durante 2014 el Fondo ha abonado importe alguno al cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de diciembre 2015 y en el ejercicio 2014 no se ha producido movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo.

10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

Con fecha 20 de abril de 2006 el Fondo suscribió un contrato de swap con cada una de las entidades financieras prestamistas por un nocional acorde con el porcentaje que le corresponde a cada uno en dicho Préstamo B, como garantía del calendario predeterminado y amortización lineal de éste. El Fondo, recibirá con carácter trimestral el tipo de interés variable establecido actualmente (EURIBOR 3 meses) pagando a cambio un tipo de interés fijo del 3,872%, es decir, transformar el interés variable del Préstamo B en su equivalente financiero fijo.

PRESTAMISTAS	Miles de euros NOCIONAL
SCH (actualmente Banco Santander)	359.911
BBVA	150.035
CAJA MADRID (actualmente BANKIA)	65.378
CAIXA GALICIA (actualmente ABANCA)	6.538
TOTAL	581.862

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	2015	2014
Tasa de amortización anticipada	0%	0%
Tasa de impago	0%	0%
Tasa de fallido	0%	0%

Al 17 de diciembre de 2015, el resultado neto negativo derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 1.061 miles de euros (2014: 3.253 miles de euros de resultado neto negativo).

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

12. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros fueron valorados a 31 de diciembre de 2014, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de diciembre de 2015 han sido 3 miles de euros (2014: 4 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

13. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.

ANEXO I

El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2015</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-
I. Activos financieros a largo plazo	-
II. Activos por impuestos diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	15.445
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	(3.148)
Derechos de crédito	(3.148)
Otros	184.163
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(187.357)
Intereses y gastos devengados no vencidos	46
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.593
Tesorería	18.593
TOTAL ACTIVO	<u>15.445</u>

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2015</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
B) PASIVO CORRIENTE	15.487
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	15.463
Deudas con entidades de crédito	15.312
Otras deudas con entidades de crédito	15.312
Derivados	151
Derivados de cobertura	151
VII. Ajustes por periodificaciones	24
Comisiones	20
Comisión sociedad gestora	10
Comisión agente financiero/pagos	10
Otros	4
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(42)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	(42)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	<u><u>15.445</u></u>

ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción es el siguiente:

	Miles de euros	
	<u>2015</u>	
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(186)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		(151)
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados		(151)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(35)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(14)
Comisiones pagadas al agente financiero		(14)
Otras comisiones		(7)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(18.407)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		(3.085)
Cobros por amortización de derechos de crédito		(3.085)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(15.322)
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(15.312)
Otros deudores y acreedores		(10)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(18.593)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7	18.593
Efectivo o equivalentes al final del periodo	7	-

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR

Informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 17 de diciembre de 2015.

El Fondo de Titulización de Activos Resultantes de la Moratoria Nuclear, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, S.A., el 25 de abril de 1996, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos y obligaciones de sus pasivos el 4 de julio, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial, con funciones de agente de pagos de sus obligaciones y Agente de los Préstamos A y B.

El Fondo emitió 8.600 Bonos de Titulización. Los Bonos devengaban un interés nominal anual variable, con pago trimestral. El tipo de interés aplicable era el Tipo de Interés de Referencia, LIBOR a tres meses menos 0,067 puntos porcentuales. Cada Bono tenía un valor nominal de 150.253,03 euros (25.000.000 pesetas) que totalizaba un importe de 1.292.176.025 euros (215.000.000.000 pesetas).

Con fecha 26 de julio de 2000 quedaron completamente amortizados los Bonos emitidos por el Fondo.

El Fondo recibió dos préstamos, denominados Préstamo A y Préstamo B con las siguientes características:

El Préstamo A por un importe total de 1.935.258.976,12 euros (322.000.000.000 pesetas), devengaba un tipo de interés nominal anual variable, con pago trimestral. El tipo de interés aplicable era el tipo de interés interbancario de Madrid para las operaciones de depósito no transferibles en pesetas (MIBOR) a tres meses, más un margen de 0,029 puntos porcentuales.

Con fecha 26 de enero de 2005 queda completamente amortizado el Préstamo A recibido por el Fondo.

El Préstamo B por un importe total de 1.069.801.545,80 euros (178.000.000.000 pesetas), devenga un tipo de interés nominal anual variable, con pago trimestral. El tipo de interés aplicable era el tipo de interés interbancario de Madrid para las operaciones de depósito no transferibles en pesetas (MIBOR) a tres meses, más un margen de 0,030 puntos porcentuales. (cambiándose a partir del 20/04/2006)

El Fondo recibe el día 10 de cada mes los Importes Procedentes del Sistema de Compensación, y tiene fijadas como Fecha de Pago los días 26 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

El día 20 de abril de 2006 se procedió a la novación del Fondo. El sistema de amortización pasa a ser lineal, para lo que se establecerán 38 cuotas trimestrales, pagaderas en cada una de las fechas de pago y por importe de 15.312.159,49 Euros, de manera que la amortización total del Préstamo B se produzca en la fecha de pago correspondiente al 26 de octubre de 2015. Asimismo, se sustituyó la referencia al MIBOR por EURIBOR.

Adicionalmente, el FTA suscribe un contrato de permuta financiera (los “Swaps” o, genéricamente, el “Swap”) con cada una de las entidades financieras prestamistas del Préstamo B (en adelante, las “Entidades Financieras”) por un notional acorde con el porcentaje que le corresponde a cada uno en dicho Préstamo B, por el que el FTA, con carácter trimestral recibiría el tipo de interés variable establecido actualmente para el Préstamo B (sin incluir los 3 puntos básicos), pagando a cambio un tipo de interés fijo con la misma periodicidad hasta el 26 de octubre del año 2015.

En el ejercicio 2015 no ha sido necesario exigir la garantía de importes mínimos.

El Fondo tiene concedida una línea de crédito por el Instituto de Crédito Oficial, para hacer frente a los pagos comprometidos por el Fondo en cada Fecha de Pago, en caso de insuficiencia de recursos. Hasta el momento no ha sido necesaria la utilización de la mencionada línea de crédito.

En el mes de Enero de 2015 se han ingresado en la cuenta del Fondo 45.822,00 euros en concepto de ingresos correspondientes al artículo 32 del Real Decreto 2202/1995 (desinversiones y gastos e inicio de explotación de terrenos o emplazamientos) correspondientes al ejercicio 2014.

La Sociedad Gestora procedió a la liquidación del Fondo el 26 de octubre de 2015. De conformidad con lo dispuesto en la Estipulación 17ª de la Escritura de Constitución del Fondo, el capítulo III.4.c) del Folleto de emisión del Fondo de Titulización de Activos resultantes de la moratoria nuclear, el artículo 8.2 de la Orden IET/2444/2014, de 19 de diciembre, por la que se determinan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015, y el artículo 8.1. Octava de la Ley 40/1994, los remanentes en efectivo existentes en el Fondo en el momento de su Liquidación, en la última Fecha de Pago del 26 de octubre de 2015, fueron entregados por la Sociedad Gestora a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para su aplicación a la liquidación de las actividades reguladas del sector eléctrico.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, renunció al importe pendiente de compensación correspondiente a las Fracciones del Derecho de que el Fondo era titular en el momento de su Liquidación.

El Acta de Extinción se firmó con fecha 17 de Diciembre de 2015.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la Novación se contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los derechos de crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los derechos de crédito que respaldan la emisión de los bonos de titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR**INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO
a 17 de diciembre de 2015****I. PRÉSTAMO B**

1. Saldo pendiente de vencimiento (euros):	0,00
2. Porcentaje pendiente de vencimiento después de la novación:	0%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar:	0

II. INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

1. Importes Procedentes del Sistema de Compensación 2015 (euros)	52.451.104,89
--	---------------

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR**INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO
a 17 de diciembre de 2015****I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento (sin impagos, en euros):	0
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro (con impagos, en euros):	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	4.227.461.000
4. Vida residual (meses):	0
5. Tasa de amortización anticipada	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	-
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	-
8. Porcentaje de fallidos:	-
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	0,00%
11. Nivel de Impagado:	0,00%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0338235007	0,00	0
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0338235007		0,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses impagados:		0,00
7. Tipo Bonos (a 17 de diciembre de 2015):		
a) ES0338235007	-	
8. Pagos del periodo		
a) ES0338235007	<u>Amortización de principal</u> 0	<u>Intereses</u> 0

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
-------------------------------------	---

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS
--

Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
--	--

1. Préstamo A:	0
----------------	---

2. Préstamo B:	0
----------------	---

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN
--

1. Gastos producidos 2015	54.000
---------------------------	--------

2. Variación 2015	0,00%
-------------------	-------

VI. RELACIÓN CARTERA-BONOS

<u>A) CARTERA</u>			<u>B) BONOS</u>	
Saldo Nominal	-	ES0338235007		0,00
Pendiente de Cobro	-			
No Fallido*:				
Saldo Nominal	-			
Pendiente de Cobro	-			
Fallido*:				
TOTAL:	-		TOTAL:	-

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS E INFORME DE
GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SOCIEDAD GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D^a. Carmen Patricia Armendáriz Guerra

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Miguel Ángel Garza Castañeda

D. Francisco Hernanz Manzano

D. Mario Alberto Maciel Castro

D. Ramón Pérez Hernández

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR (FONDO EN LIQUIDACIÓN) del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de diciembre de 2015, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 30 de marzo de 2016, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

30 de marzo de 2016

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero